

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

<b>Nº DE INFORME</b>	3
<b>TIPO DE INFORME</b>	SEGUIMIENTO
<b>PROCESO</b>	GESTIÓN FINANCIERA
<b>RESPONSABLES</b>	GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	
NANCY DEL SOCORRO GOMEZ NARVAEZ	
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b>	
Hacer seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Agencia de Renovación del Territorio, con el fin de establecer los porcentajes de avances acumulados en la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
Establecer el grado de avance de la ejecución presupuestal asignada a la Agencia de Renovación del Territorio, al 30 de noviembre de 2017	
<b>3. ALCANCE</b>	
Periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2017.	
<b>4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)</b>	
<p>Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" ... en su Artículo 12, Literal g).</p> <p>Decreto 111 de enero 15 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto".</p> <p>Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".</p> <p>Decreto 4836 de diciembre 21 de 2011 "por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia".</p> <p>Decreto N°2366 de diciembre 7 de 2015 "Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, ART, se determina su objeto y estructura"</p> <p>Decreto 2096 de diciembre 22 de 2016 "Por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 " Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017" ...</p> <p>Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 y su Anexo "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".</p>	

Decreto 011 de enero 11 de 2017 " Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".

Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017"Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".

Resolución N°1243 de mayo 11 de 2017 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".

## 5. PERSONAL ENTREVISTADO

GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ

ÁREA FINANCIERA

## 6. METODOLOGÍA

Para este seguimiento se consultaron los registros presupuestales acumulados al 30 de noviembre de 2017, descargando la información del aplicativo "Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación". Se procedió a comparar los valores, con la información establecida en el Decreto N°2170 de diciembre 27 de 2016, Decreto N°0000011 de enero 11 de 2017, Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017 y Resolución N°1243 de 11 de mayo de 2017; se analizaron los valores y se determinaron los porcentajes de ejecución por el rubro de Funcionamiento y por el rubro de Inversión.

## 7. DESARROLLO

Mediante la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 " Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017" por valor de \$2.803.300.000.

Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 y su Anexo "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

SECCIÓN: 1719	
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	
FUNCIONAMIENTO	\$2.803.300.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.803.300.000</b>

Fuente: Análisis de datos GITCI

Decreto 011 de enero 11 de 2017 " Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".

SECCIÓN: 0214

<b>AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO</b>	
FUNCIONAMIENTO	\$35.630.409.048
INVERSIÓN	\$87.869.840.173
<b>TOTAL</b>	<b>\$123.500.249.221</b>

Fuente: Análisis de datos GITCI

Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017" Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".

<b>SECCIÓN: 0214</b>	
<b>AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO</b>	
FUNCIONAMIENTO	\$3.192.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.192.000.000</b>

Fuente: Análisis de datos GITCI

Resolución N°1243 de mayo 11 de 2017 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".

<b>SECCIÓN: 021400</b>	
<b>AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO</b>	
INVERSIÓN	\$50.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$50.000.000.000</b>

Fuente: Análisis de datos GITCI

La asignación presupuestal para la Agencia de Renovación del Territorio es de **\$179.495.549.221**. (Ver Gráfica N°1)

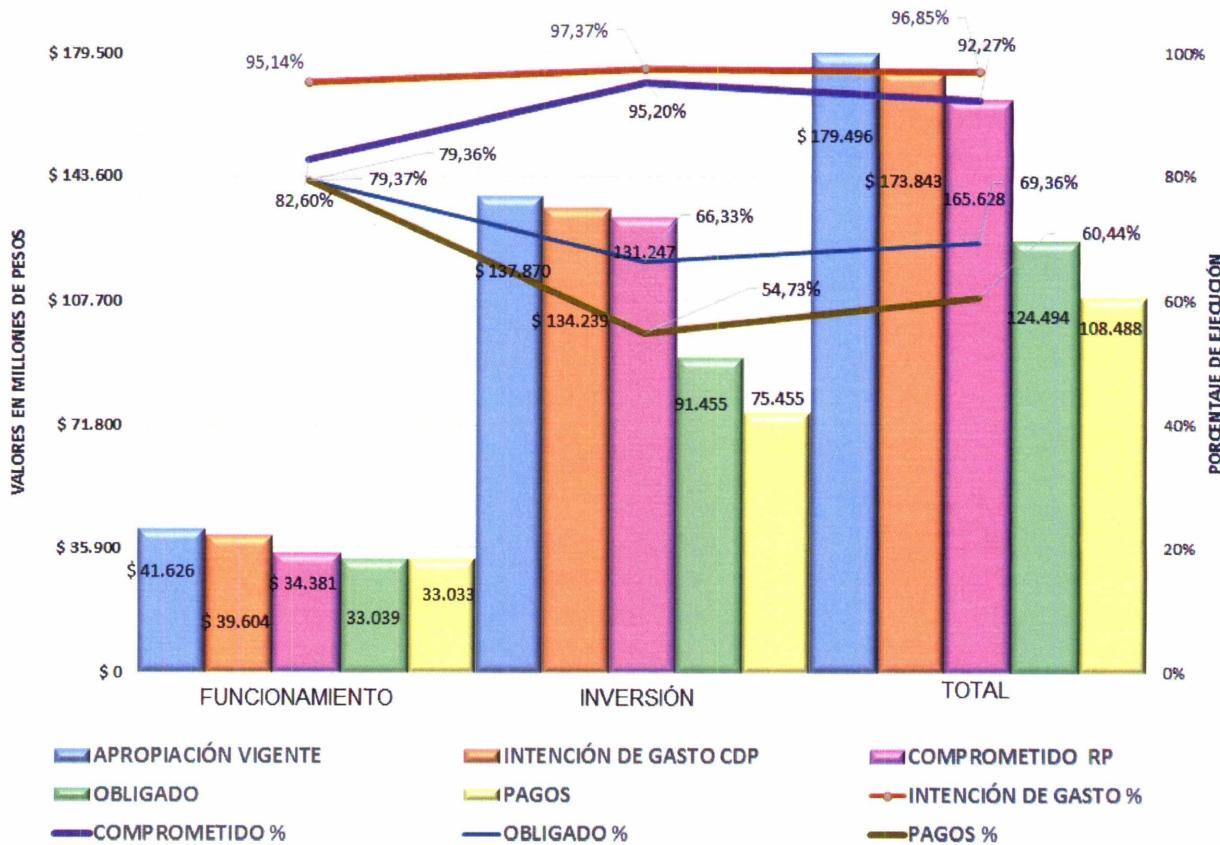
En el rubro de Funcionamiento, con una apropiación de \$41.626 millones de pesos, se muestra que la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$39.604 millones de pesos, equivalentes al 95,14%, los Compromisos representados

Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$34.381 millones de pesos, refleja el 82,60%, lo Obligado por valor de \$33.039 millones de pesos, refleja el 79,37% y lo Pagado por valor \$33.033 millones de pesos, arrojan el 79,36%. (Ver Gráfica N°1)

Al analizar el rubro de Inversión, con una apropiación de \$137.870 millones de pesos, se observa que la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) es por valor de \$134.239 millones de pesos, equivalentes al 97,37%, los compromisos representados Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$131.247 millones de pesos, reflejan el 95,20%, lo obligado por valor de \$91.455 millones de pesos, reflejan el 66,33% y lo pagado por valor \$75.455 millones de pesos, arrojan el 54,73 %. (Ver Gráfica N°1)

Gráfica N°1

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017



Fuente: Análisis de datos GITCI

Con respecto a los Gastos de Personal y Gastos Generales, se pagó el 99.98% de lo obligado al 30 de noviembre de 2017.

La Agencia de Renovación del Territorio, cuenta en su presupuesto, con una apropiación disponible de \$333 millones de pesos para la Cuota de Auditaje Contranal, con destino a la Contraloría General de la República; la cual se ha comprometido 4 millones de pesos, lo que corresponde al 1,22%.

## 8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O" Para auditorías de calidad se relaciona las NO CONFORMIDADES con las letras "NC".

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Sería conveniente revisar porque el proyecto de inversión "Implementación de actividades de desarrollo económico de familias, comunidades y territorios afectados por la presencia de cultivos de uso ilícito y conflicto armado" de \$16.000 millones de pesos, no se pagado al 30 de noviembre de 2017.

## 9. RECOMENDACIONES

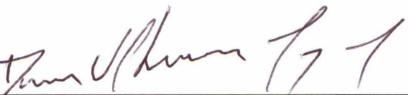
Es importante tener en cuenta que el proceso presupuestal es eficaz cuando las apropiaciones asignadas han llegado hasta el pago total del bien o servicio contratado, debidamente soportado para que sea incorporado a la contabilidad de la ART en el tiempo oportuno y dentro del periodo fiscal.

## 10. CONCLUSIONES

La Agencia de Renovación del Territorio, al 30 de noviembre de 2017, cuenta con una apropiación disponible de \$179.496 millones de pesos, donde los porcentajes de avances están determinados por la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPS) por valor de \$173.843 millones de pesos, equivalentes al 96,85%. Sin embargo, los compromisos representados en Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$165.628 millones de pesos, reflejan el 92,27%, lo obligado por valor de \$124.494 millones de pesos, reflejan el 69,36% y lo pagado por valor de \$108.488 millones de pesos, los cuales arrojan el 60,44% del presupuesto asignado para la actual vigencia.

En lo que refiere que la Agencia al 30 de noviembre de 2017 lleva una reserva potencial de \$41.133 millones de pesos equivalente al 22.92% y unas cuentas por pagar de \$16.006 millones de pesos equivalente al 8.92%

## 11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo.
	
NOMBRE: NANCY DEL S. GÓMEZ N. CARGO: ANALISTA	NOMBRE: DAIRO VLADIMIR COY CRUZ CARGO: COORDINADOR G.I.T.C.I.
FECHA DE INFORME:	01 DE DICIEMBRE DE 2017